

CIDH otorgó medidas cautelares a seis venezolanos menores de edad en Trinidad y Tobago

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a seis de los 16 menores de edad que habían sido deportados de Trinidad y Tobago el pasado 22 de noviembre ya que, aunque regresaron a la isla, corren el riesgo de ser enviados a Venezuela.

En la Resolución 93/2020 la CIDH señala que los beneficiarios de estas medidas cautelares corren un «inminente riesgo» de ser deportados a Venezuela, aunque las autoridades de Trinidad y Tobago no han analizado sus situaciones particulares, ya que en su país de origen podrían ponerse en riesgo sus derechos a la vida y a la integridad personal.

«La comisión observó que se ha alegado que los seis niños enfrentan riesgos a sus vidas y a sus integridades personales si regresan a Venezuela, con situaciones que incluyen abuso doméstico. Los alegatos coinciden con la información suministrada tras el monitoreo de la CIDH, en la que se identificó que la crisis alimenticia y de salud ha impactado a grupos excluidos, como niños y adolescentes», establece la resolución.

Los 16 menores en Trinidad y Tobago

El pasado 22 de noviembre se conoció que 16 niños, niñas y adolescentes fueron deportados a Venezuela en un bote que incluso se perdió a mitad del trayecto. Tras la alarma de la comunidad internacional, la embarcación logró regresar a Trinidad y Tobago, donde se estudiaría la situación de los menores de edad.

En este sentido, la CIDH recibió una solicitud para otorgar medidas cautelares a los 16 menores. Sin embargo, 10 de ellos recibieron permiso para permanecer en Trinidad y Tobago mientras las autoridades revisan las solicitudes presentadas por estas familias para ser considerados como refugiados.

La CIDH otorgó las medidas cautelares a los seis niños restantes, ya que pudieron ser deportados desde que culminó la cuarentena a la que fueron sometidos al llegar a la isla, este martes 8 de diciembre.

Además, la comisión denunció las acciones de Trinidad y Tobago, que deportó tanto al grupo de niños, como a sus padres, sin hacer el estudio correspondiente de sus situaciones, en algunos casos sin que los procedimientos legales cerraran; y peor aún, fueron enviados a aguas internacionales en piraguas, lo que contempla un evidente riesgo a sus vidas.

Información de Tal Cual